

Código: PHYAME/EPI/FL032

Fitolaca, hierba carmín (Phytolacca americana)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Caryophyllales

FAMILIA: Phytolaccaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 11 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

La mayoría de citas se concentran en las ZEC de "Arribes del Duero" y "Riberas del río Alagón y afluentes". De forma más aislada se tiene constancia de su presencia en el entorno de las ZEC "Cañones del Duero", "Riberas del río Adaja y afluentes", "Riberas del río Esla y afluentes" y "Riberas del río Sil y afluentes".

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Nativa de Norteamérica (Centro y Este de Estados Unidos).

GENERAL: Naturalizada en gran parte de las regiones de clima templado del mundo como Sudamérica, Europa central, Sudáfrica, Asia oriental y occidental, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En la península Ibérica resulta más frecuente en las provincias costera y en las regiones de interior de clima más térmico.

CASTILLA Y LEÓN: Presente sobre todo en las áreas de mayor mediterraneidad de la región. Se encuentra citada en las provincias de Ávila, León, Salamanca y Zamora. Se encuentra relativamente extendida por los Arribes del Duero en zonas antaño cultivadas y hoy abandonadas, su presencia parece coincidir con la del cultivo de la vid, ya que sus bayas maduras se utilizaban antiguamente para colorear el vino.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Planta perenne vivaz que puede llegar a medir 3 metros de altura. El tallo es robusto y algo leñoso en la base, y pasa de un tono verdoso a un característico color púrpura rojizo. Las hojas son verdes, de forma lanceolada, grandes y simples, pecioladas y alternas. Las inflorescencias se presentan en racimos laxos, de hasta 30 centímetros de longitud, con flores blanco verdosas que aparecen en largos racimos terminales al final de las ramas. Los frutos, en forma de drupa, son carnosos, de color verde, tornando a morado oscuro brillante al madurar. Las semillas son de color negro con forma lenticular. Florece en verano y los frutos maduran en otoño. Se trata de una especie que se propaga siempre por semilla. La dispersión es, principalmente, zoócora, pues las aves se alimentan de sus frutos ayudando a la diseminación de las semillas. Prefiere suelos profundos y húmedos, bien drenados.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Pastizales, bordes de bosques y áreas degradadas como cunetas y ambientes ruderales.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Terrenos baldíos, cultivos y barbechos, áreas alteradas con cierta nitrofilia, riberas, bordes de caminos, herbazales, praderas y bosques.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

91E0-Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

92A0-Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C2-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos medios

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Debido a su carácter invasor puede llegar a alterar la estructura y composición de las comunidades vegetales originales.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

La hierba carmín puede desplazar a la vegetación nativa propia de riberas de ríos y arroyos gracias a su rápido crecimiento y gran porte, llegando incluso a formar poblaciones monoespecíficas.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Puede causar graves pérdidas como mala hierba en cultivos, ya que vive en medios con alta nitrofilia y cierta humedad. Al ser una planta muy tóxica perjudica al ganado doméstico que termina evitando las zonas donde crece, reduciendo así la capacidad alimentaria de los prados.

SOBRE LA SALUD HUMANA

Todas las partes de la hierba carmín son tóxicas, debiendo evitarse su empleo en productos alimentarios. La ingestión de esta planta puede causar irritación gastrointestinal, enteritis, vómitos, náuseas, pérdida de apetito, etc.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

El uso de métodos como la siega o el arranque manual de las plantas es factible, puesto que no se ha documentado un rebrote por la eliminación manual. Este es un método que, a pesar de ser costoso en tiempo y recursos, se muestra como el más compatible con el entorno así como de gran efectividad si es realizado correctamente.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

El uso de herbicidas postemergentes es eficaz ya que diversos autores documentan un 99% de eficacia tras la aplicación de herbicidas tipo glifosato. Sin embargo, es importante señalar que se debe tener en cuenta la posible deriva de estos compuestos con el consiguiente impacto sobre las especies nativas.

DIFICULTAD DE CONTROL

Puede resultar factible su erradicación cuando se encuentra presente en bajas densidades, aumentando la dificultad conforme la especie se va extendiendo. Su propagación se debe en gran medida a la dispersión de semillas a través de aves frugívoras, lo cual dificulta el control de su expansión.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.* 25: 63-96.

Amich, F. (1979). *Estudio de la flora y vegetación de la comarca de Vitigudino*. Tesis Doctoral. Manuscrito. Salamanca.

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp

InvasIBER. Especies exóticas invasoras de la Península Ibérica. (2005). Otras plantas: *Phytolacca americana*.

Disponible en:

http://invasiber.org/fitxa_details.php?pageNum_rsFitxa=2&taxonomic=3&totalRows_rsFitxa=29&id_fitxa=149

Sanz Elorza, M. & González Bernardo, F. (2007). Contribución al conocimiento de la flora vascular alóctona de Castilla y León. *Stud. Bot. Univ. Salamanca* 26: 105-110.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

